

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	378531
Número de orden de compra a modificar:	110778

Entidad compradora:	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Nombre del solicitante:	Cynthia Johanna TETE VILLA
Proveedor:	Fabrica Nacional de Autopartes S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Motocicletas, Cuatrimotos y Motocarros

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-09-27 11:52:24

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-10-01	2023-10-26

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
105491	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS DE VIGILANCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE OPERATIVIDAD DE LA POLICÍA CON JURISDICCIÓN EN TODO EL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.	CDP-202301553	CDP	202301553

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	mot02--Moto MT62	55.0	Unidad	29253600.00	CDP-202301553	1608948000.00
2	mot02--Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	314620774.88	CDP-202301553	314620774.88
3	mot02--Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	383581990.00	CDP-202301553	383581990.00
4	mot02--Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	22000000.00	CDP-202301553	22000000.00
5	mot02--SOAT	1.0	Unidad	38588000.00	CDP-202301553	38588000.00
6	mot02--Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	314909255.73	CDP-202301553	314909255.73

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

#### Detalle o justificación de la aclaración

En atención a la solicitud presentada por el supervisor de la Orden de Compra 110778, en la cual manifiestan la necesidad de ampliar el plazo de ejecución de la orden de compra No 110778 hasta el 26 de Octubre de 2023, contados a partir del vencimiento del plazo actual, toda vez que el contratista manifiesta mediante oficio radicado de fecha 22 de septiembre de la presente anualidad, tener retrasos en las actividades correspondientes, a matricula y equipamiento de las motocicletas a entregar, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se procede a ampliar el plazo de la orden de compra en mención .

Firma ordenador del gasto

Nombre: **Raúl José Lacouture Daza**

Documento: **79.788.103**

Firma de proveedor

Nombre: **Maritza Ximena Parrado Arcos**

Documento: **38.603.274**

Barranquilla D.E.I.P. 26 de septiembre de 2023.

Doctor  
**RAUL JOSE LACOUTURE DAZA**  
SECRETARIO GENERAL  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
Ciudad

**Asunto: SOLICITUD DE ELABORACIÓN DE PRORROGA A LA ORDEN DE COMPRA No. 110778.**

Cordial saludo;

En aras de garantizar la continuidad de los procesos de gestión de la secretaria de Interior, mediante el presente, se solicita ampliar el plazo de ejecución de la orden de compra No 110778, toda vez que el contratista manifiesta mediante oficio radicado de fecha 22 de septiembre de la presente anualidad, tener retrasos en las actividades correspondientes, a matriculación y equipamiento de las motocicletas a entregar, ante lo cual argumenta que: *"la orden de compra en referencia actualmente se encuentra en ejecución de acuerdo a su cronograma con un avance del 75 %, sin embargo, proyectamos que las actividades correspondientes, a matriculación y equipamiento no se lograrán ejecutar dentro del tiempo actual establecido en la orden de compra, debido a que la actividad de matriculación se efectúa en un organismo de tránsito donde adicionalmente se debe hacer solicitud de exoneración de pago de gravámenes e impuestos, proceso que requiere aproximadamente 3 semanas para surtirse. Por lo tanto, manifestamos que al 01 de octubre no es posible la entrega las motocicletas objeto de la orden de compra.*

*Teniendo en cuenta lo anterior, respetuosamente solicitamos a ustedes aceptar un nuevo plazo para las entregas de los vehículos amparados por la Orden de Compra del asunto de la referencia, para lo cual les proponemos lo siguiente:*

*25 días calendario adicionales – Nueva fecha de vencimiento 26 de Octubre del 2023. (Para la Orden de compra No. 110778 con vencimiento actual el 01 de Octubre de 2023)."*

Así las cosas, en virtud de lo expresado anteriormente se solicita su colaboración para la elaboración de prórroga ampliando el plazo de ejecución de la orden de compra No 110778 hasta el 26 de Octubre del 2023, contados a partir del vencimiento del plazo actual.

Se deja constancia que la modificación solicitada no afectará el equilibrio económico del contrato orden de compra No 110778.

Quedo atento a su respuesta y de antemano agradeciendo su atención al presente.

Atentamente,

**YESID SALOMON TURBAY PEREIRA**  
Secretario del Interior  
Departamento del Atlántico

**WULFREN OLIVARES PEREZ**  
Técnico Administrativo grado 10 de la Secretaria de Interior  
Supervisor



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico  
  
**atlantico.gov.co**

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co  
• (57)(5) 330 7103  
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia  
**Línea Gratuita: 01 8000 915 307**

Yumbo, Septiembre 22 de 2023

**SEÑORES  
GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO  
ATTE. SR. Wulfren Olivares Perez-- SUPERVISOR**

**ASUNTO: Solicitud de nuevo plazo - Orden de Compra No. 110778**

Respetados Señores.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra marca y productos.

De manera cordial nos permitimos informar que la orden de compra en referencia actualmente se encuentra en ejecución de acuerdo a su cronograma con un avance del 75 %, sin embargo, proyectamos que las actividades correspondientes, a matrícula y equipamiento no se lograrán ejecutar dentro del tiempo actual establecido en la orden de compra, debido a que la actividad de matrícula se efectúa en un organismo de tránsito donde adicionalmente se debe hacer solicitud de exoneración de pago de gravámenes e impuestos, proceso que requiere aproximadamente 3 semanas para surtirse. Por lo tanto, manifestamos que al 01 de octubre no es posible la entrega las motocicletas objeto de la orden de compra.

Teniendo en cuenta lo anterior, respetuosamente solicitamos a ustedes aceptar un nuevo plazo para las entregas de los vehículos amparados por la Orden de Compra del asunto de la referencia, para lo cual les proponemos lo siguiente:

- 25 días calendario adicionales – Nueva fecha de vencimiento 26 de Octubre del 2023. (Para la **Orden de compra No. 110778** con vencimiento actual el 01 de Octubre de 2023).

Fanalca 

NIT 890.301.886-1



Confirmamos que esta prórroga no implica valores adicionales sobre la orden de compra que tenga que asumir la entidad compradora.

Quedamos muy atentos a sus noticias.

Cordialmente.



**MARITZA XIMENA PARRADO ARCOS**

Gerente de Negocios Especiales Motocicletas Honda  
Apoderada General

**FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.**

**FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. FANALCA S.A.**

Planta y Oficinas: Calle 13 No. 31 A – 80 URB IND. ACOPI – Yumbo – Colombia  
T. (572) 6515300 FAX: (572) 691 03 02.